

AGENDA DE TRABAJO CONJUNTA DIPRES - ATRADIP

En Santiago de Chile, a 31 de agosto de 2018, entre don Rodrigo Cerda Norambuena, Director de Presupuestos, y Doña Yanet Fuentes Palma, Presidenta de la Asociación de Trabajadores de la Dirección de Presupuestos (ATRADIP), en el marco de la política de diálogo y de las buenas relaciones laborales en el sector público, se suscribe la siguiente Agenda de Trabajo, con el objeto de abordar los desafíos propios de la institución.

En particular, las partes acuerdan:

1. Movilidad del personal:

- 1.1. Procedimiento de Movilidad: Se instalará una mesa de trabajo con participación de la Atradip, con el objetivo de elaborar una propuesta de procedimiento de movilidad que será entregada durante la primera semana de diciembre al Director, para su sanción y aprobación definitiva antes del 31 de diciembre de 2018. Este procedimiento entrará en vigencia desde el 01 de enero de 2019. En esta mesa se considerará para análisis y discusión la propuesta entregada por Atradip a la Dirección en diciembre de 2017.
- 1.2. Revisión de la implementación de la Política de Gestión de Personas vigente: A contar del mes de septiembre del presente año, se iniciará la revisión de la implementación de la Política de Gestión de Personas vigente en Dipres (aprobada en Abril de 2017), para efectos de identificar aquellos casos en que se cumplen los requisitos descritos en la Política y tomar las medidas que correspondan.

2. Calidad de Vida y Clima Laboral:

- 2.1. Se llevarán a cabo evaluaciones y mediciones de clima laboral con seguimiento anual, de modo tal de implementar oportunamente las acciones que necesarias para su mejoramiento.
- 2.2. Se promoverá y apoyará permanentemente el trabajo del Comité de Calidad de Vida de Dipres, y el plan de trabajo que de este emane, con el objetivo de avanzar en el mejoramiento de las condiciones laborales del personal de la institución.

3. Maltrato laboral y acoso laboral y sexual

Durante el segundo semestre se realizarán las siguientes acciones:

- 3.1. Revisar y mejorar los procedimientos internos en relación a estas materias, en una mesa de trabajo con participación de Atradip y el Servicio Civil, de modo tal de incorporar las mejores prácticas a los mismos, contando con nuevos procedimientos a ser implementados a contar del 01 de enero de 2019.
- 3.2. Mejorar los canales de comunicación y denuncia internos, resguardando la confidencialidad de la información y la imparcialidad de la instancia encargada de procesar las denuncias.
- 3.3. Realizar acciones de capacitación y sensibilización de las jefaturas y del personal de Dipres en relación a estos temas.
- 3.4. Capacitar a personal de Dipres para que cumpla un rol de fiscalizador especializado en materias de maltrato laboral y acoso laboral y sexual.

Finalmente, en el mes de diciembre de 2018, se realizará una evaluación del avance en la implementación de los acuerdos aquí suscritos, con el fin de cerrar las tareas cumplidas, identificar las tareas pendientes y los obstaculizadores; e incorporando nuevas materias de interés para los trabajadores y las trabajadoras de Dipres.



Yanet Fuentes Palma
Presidenta Atradip



Rodrigo Cerda Norambuena
Director de Presupuestos